

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**16341** *Resolución de 30 de junio de 2023, conjunta de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia y de la Secretaría General de Universidades, por la que se designa la Comisión evaluadora única de la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de la Procura para el año 2023.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 de la Orden PCM/570/2023, de 2 de junio, por la que se convoca la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de la Procura para el año 2023, se designan a los miembros titulares y suplentes de la comisión evaluadora de la citada prueba de aptitud profesional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura, aprobado por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio. Para su nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En función del número de aspirantes presentados, se designa una única comisión evaluadora en la Comunidad de Madrid.

Los miembros de las Comisiones evaluadoras podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el titular del departamento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, a propuesta de la Dirección Adjunta de Medios Personales y Materiales de la Abogacía General del Estado, del Consejo de Universidades, del Consejo General de Procuradores de España, del Consejo General del Poder Judicial y de la Consejería de la que depende el Cuerpo de Letrados de la Comunidad de Madrid, sede de la prueba de evaluación, se designa la Comisión evaluadora de la prueba de acceso al ejercicio de la profesión de la Procura para el año 2023 que estará formada por los siguientes miembros:

Comisión evaluadora única:

Presidente:

Titular: Doña Carla Colás Álvarez. Abogada del Estado en la Abogacía del Estado en el Ministerio de Justicia.

Suplente: Doña M.<sup>a</sup> Benilde de Tirados Gómez. Abogada del Estado Adjunta en la Abogacía del Estado en el Ministerio de Justicia.

Secretario:

Titular: Don José Luis Gómara Hernández. Abogado del Estado Jefe en la Abogacía del Estado en el Ministerio de Universidades.

Suplente: Don Jesús María López-Medel Bascones. Abogado del Estado Adjunto en el Ministerio de Universidades.

Vocal representante de la Comunidad Autónoma de Madrid:

Titular: Don Enrique Soler Santos. Letrado de la Comunidad de Madrid.

Suplente: Doña Fátima Belén Tornero Lora-Tamayo. Letrada de la Comunidad de Madrid.

Vocal propuesto por el Consejo General de Procuradores de España:

Titular: Don José Manuel Villasante García. Procurador de los Tribunales.

Suplente: Doña Mercedes Ruiz-Gopegui González. Procuradora de los Tribunales.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Doña Matilde Carlón Ruiz. Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Suplente: Don Jesús Flores Rodríguez. Profesor titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Don Miguel Ángel Fernández de Marcos Morales. Magistrado de la Sección Penal número 26 de la Audiencia Provincial de Madrid.

Suplente: Doña Concepción Rodríguez González del Real. Magistrada del Juzgado de Menores número 1 de Madrid.

Madrid, 30 de junio de 2023.–La Directora General para el Servicio Público de Justicia, María dels Àngels García Vidal.–El Secretario General de Universidades, José Manuel Pingarrón Carrazón.